

Ley Nº 17.402

AUTORIZASE LA SALIDA DEL PAIS DE LAS PLANAS MAYORES Y TRIPULANTES DE LOS BUQUES ROU "ARTIGAS", ROU "MONTEVIDEO" Y PERSONAL DE LA ESCUELA NAVAL, PARA VISITAR EL PUERTO DE MAR DEL PLATA -REPUBLICA ARGENTINA-, EN LA FECHA QUE SE DETERMINA, DURANTE LA REALIZACION DEL VIAJE DE INSTRUCCION DE FIN DE CURSOS DE LA MENCIONADA ESCUELA

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Autorízase la salida del país de las Planas Mayores y Tripulantes de los buques ROU "Artigas", ROU "Montevideo" y Personal de la Escuela Naval, para visitar el Puerto de Mar del Plata -República Argentina-, desde el 25 de noviembre al 15 de diciembre de 2001 durante la realización del Viaje de Instrucción de Fin de Cursos de la mencionada Escuela.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 2 de octubre de 2001.

RUBEN OBISPO, 1er. Vicepresidente. Horacio D. Catalurda, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 12 de octubre de 2001.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

BATLLE. LUIS BREZZO. GUILLERMO STIRLING. DIDIER OPERTTI.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.